MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO
INFORME CONSOLIDADO FINAL – REQUISITOS HABILITANTES – OFERTA ECONÓMICA Y CRITERIOS DE PONDERACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA No. MHCP-LP-01-2025

OBJETO: *"Realizar el mantenimiento especializado y la reparación de las fachadas del Edificio San Agustín propiedad del Ministerio de Hacienda y Crédito Público."*

De conformidad con las facultades designadas por la competente contractual para cada uno de los evaluadores del presente proceso y el contenido de los informes de cumplimiento de los requisitos habilitantes jurídicos, financieros, organizacionales, de capacidad residual y técnicos, así como el informe de criterios de ponderación, el Comité evaluador presenta el siguiente consolidado.

PROPONENTE	HABILITANTES JURÍDICOS	HABILITANTES TÉCNICOS	HABILITANTES FINANCIEROS	HABILITANTES ORGANIZACIONALES	CAPACIDAD RESIDUAL	CONCLUSIÓN
UNION TEMPORAL MINISTERIO DE HACIENDA	HABILITADO	RECHAZADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	**RECHAZADO**
Consorcio 2025F	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	**HABILITADO**

CRITERIOS DE EVALUACIÓN (PONDERABLES)

Criterio	CONSORCIO 2025F	UNIÓN TEMPORAL MINISTERIO DE HACIENDA
SIEMBRA DE PLANTAS ZONA PATIOS Y JARDINES (HASTA 10 PUNTOS)	10	N/A
MANTENIMIENTO VENTANA EN ÁNGULO DE ACERO (HASTA 20 PUNTOS)	20	N/A
INDUSTRIA NACIONAL (HASTA 10 PUNTOS)	10	N/A

VINCULACIÓN DE TRABAJDORES EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD (HASTA 1 PUNTO)	1	N/A
EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES	0,25	N/A
CALIFICACIÓN FACTOR PRECIO – OFERTA ECONÓMICA	58,75	N/A
TOTAL	100	N/A

El proponente UNIÓN TEMPORAL MINISTERIO DE HACIENDA fue RECHAZADO, en virtud de lo previsto por el numeral 2.12 del documento de condiciones generales y particulares del pliego de condiciones definitivo, el cual indica:

"Los proponentes con posterioridad a la fecha máxima de presentación de ofertas, en los términos legalmente establecidos para cada modalidad de contratación y de conformidad con los lineamientos de Colombia Compra Eficiente, deberán presentar a través de la plataforma SECOP II los documentos habilitantes para subsanar o aclarar sus ofertas, sin que por ello el PROPONENTE pueda adicionar, modificar, completar o mejorar su OFERTA.

Por lo anterior, ***serán rechazadas las ofertas de aquellos proponentes que no suministren la información y la documentación solicitada por la entidad estatal hasta el plazo legalmente señalado****."*

Lo anterior, por cuanto el referido proponente no subsanó en debida forma los requisitos técnicos señalados en el informe técnico de evaluación.

El presente consolidado se elaboró con la información recibida por el Grupo de Licitaciones y Procesos Especiales (GLPE), a través de memorando 3-2025-013990) del 22 de agosto de 2025 de la Subdirección Financiera (Habilitantes financieros, organizacionales y de capacidad residual); el informe de requisitos técnicos habilitantes allegado a través de memorando 3-2025-014091 el día 25 de agosto de 2025 por parte del Grupo de Infraestructura, y el informe de requisitos jurídicos habilitantes elaborado por el GLPE, todos los cuales son anexos al presente documento y se publican en la plataforma SECOP II.

Así mismo, el presente informe se elaboró conforme a la evaluación de la oferta económica, realizada en el marco de la Audiencia Pública de Adjudicación del proceso.

Bogotá D.C., 02 de septiembre de 2025.